CONFORMACION COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR Proceso: Gestión Administrativa Procedimiento: Contratación Administrativa	

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

El subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA RegionalNariño, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N.º. 1082 de 2015 y según las facultades conferidas mediante Resolución N.º. 00369 del 22 de enero de 2010, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, se hace necesario realizar designación del comité estructurador y evaluador de los procesos contractuales, riesgos, además acompañan el proceso pre- contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Que el comité estructurador es el responsable de presentar el estudio previo con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Que se dio inicio al proceso de selección de mínima cuantía, N.º MC- 9534-BS-CSCLI-041-2026, cuyo objeto es “Compra, transporte, instalación, normalización del cableado y puesta en funcionamiento, mantenimiento inicial y capacitación para la operación de una planta eléctrica Diesel, destinada a garantizar la continuidad del servicio de energía en las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional”.

Que, en cumplimiento al principio de planeación, el Centro de formación para esta vigencia, designa un comité estructurador en los distintos procesos para la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento y desarrollo de la misión del Centro de formación.

Que teniendo en cuenta la recomendación de la Dirección Regional se hace necesario designar los funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conforman el comité Estructurador que apoyan este proceso contractual.

Que, en consideración de lo anterior, se procede a designar el comité evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía N.º MC- 9534-BS-CSCLI-041-2026 en el Centro de formación, el cual quedará así:

Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformaran el Comité Estructurador y evaluador del proceso de selección mínima cuantía cuyo objeto es

CONFORMACION COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR Proceso: Gestión Administrativa Procedimiento: Contratación Administrativa	

"Compra, transporte, instalación, normalización del cableado y puesta en funcionamiento, mantenimiento inicial y capacitación para la operación de una planta eléctrica Diesel, destinada a garantizar la continuidad del servicio de energía en las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional"

ÁREA	NOMBRE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JOSE PEDRO BENAVIDES VALLEJO
JURIDICA	STEFANNY CAROLINA MANTILLA BRAVO
AMBIENTAL	ANGIE DANIELA ESCOBAR
FINANCIERA	NATHALIA ERAZO GUERRERO
TECNICA	YANETH ANDREA ARGOTY GARCIA

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Ipiales, Agosto de 2026.

WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO
Subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

REVISÓ: NATHALIA ERAZO GUERRERO